



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Comité de Selección

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 060-2024-UNI – SEGUNDA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE CROMATÓGRAFO LÍQUIDO DE ALTA PERFORMANCE CON GPC (HPLC-GPC)"

En la ciudad de Lima, siendo las 10:30 horas, del día 05 de mayo de 2025, en la Oficina del Área de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Ingeniería, sitio Av. Túpac Amaru N° 210, distrito del Rímac, departamento y provincia de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para la organización, conducción y responsabilidad del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 060-2024-UNI – SEGUNDA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la "Adquisición de Cromatógrafo Líquido de Alta Performance con GPC (HPLC-GPC)", por el valor estimado ascendente al monto de S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles); el Comité de Selección, está conformado por los siguientes integrantes:

- ✓ Abog. CHRISTIAN JESUS ARRUNATEGUI REYES – Presidente Titular (OEC).
- ✓ Lic. JAIRO AGUAYO QUISPE – Primer Miembro Titular (OEC).
- ✓ Ing. INGRIT LIDIA COLLANTES DIAZ – Segundo Miembro (Área Usuaría).

Al respecto, el Presidente del Colegiado da inicio a la sesión, indicando que dará lugar a la etapa de **ADMISION** de ofertas, realizando la verificación de la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) del artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, concordado con el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, y los documentos solicitados en los términos de referencia, a fin de determinar si las ofertas responden a las condiciones especificadas, y corresponder a la admisibilidad de las ofertas; por lo cual, se indica lo siguiente:

1. Del registro de participantes, se dio a conocer los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE:
- 2.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100099447	MERCK PERUANA S A	29/04/2025	Válido		29/04/2025	20100099447	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	20100312736	MERCANTIL S A	16/04/2025	Válido		16/04/2025	20100312736	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	20100329205	H.W.KESSEL S.A.C.	16/04/2025	Válido		16/04/2025	20100329205	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	20546357377	QSI PERU S.A.	16/04/2025	Válido		16/04/2025	20546357377	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	20609833344	JIM CIVI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/04/2025	Válido		19/04/2025	20609833344	🔍🔄🗑️

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.

3. Que, la etapa de presentación de ofertas, de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria respectiva¹, el presidente del Comité de Selección, indica que se presentó Una (01) oferta en el presente procedimiento de selección, de acuerdo al artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
 Nomenclatura : AS-SM-60-2024-UNI-2
 Nro. de convocatoria : 2
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : Adquisición de Cromatógrafo Líquido de Alta Performance con GPC (HPLC-GPC)

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	Adquisición de Cromatógrafo Líquido de Alta Performance HPLC				
20100312736	MERCANTIL S A	30/04/2025	21:56:14	Electronico	

¹ de acuerdo a lo establecido en el numeral 81.1 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Comité de Selección

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

4. Que, acto seguido, el colegiado procedió a verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio para establecer la **ADMISIBILIDAD** de las mismas, de acuerdo al numeral 73.1, 73.2 y 73.3 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; quedando establecido de la siguiente manera:

ANEXO N° 01 CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTA - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°060-2025-UNI - SEGUNDA CONVOCATORIA "Adquisición de Cromatógrafo Líquido de Alta Performance con GPC (HPLC-GPC)"											
POSTOR	RUC	VALOR ESTIMADO (S/)	ADMISION								
			A) DD.JJ. DE DATOS DEL POSTOR. (ANEXO 01)	B) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscribe la promesa de consorcio, según corresponda.	C) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	D) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	F) Declaración Jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD	
MERCANTIL S A	20100312736	200,000.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO

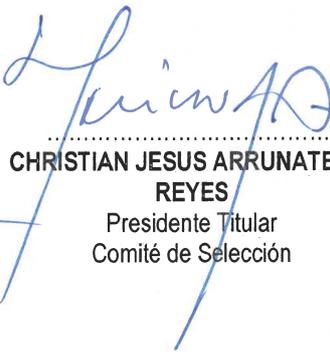
- De la revisión efectuada, y considerando que, la modalidad de contratación es LLAVE EN MANO, el postor **MERCANTIL S A** cumplen con lo para la admisión de ofertas.
- Se adjunta cuadro detalle con las observaciones realizadas a los documentos de admisión.
- De acuerdo al resultado obtenido en las etapas de ADMISION DE OFERTAS, el Comité de Selección procede a establecer, por **UNANIMIDAD** que la oferta presentada por el postor **MERCANTIL S A**. tiene la condición de **ADMITIDA**.

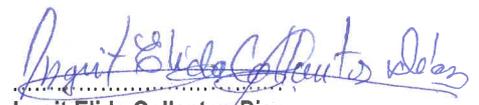
ACUERDOS ADOPTADOS

- El Comité de Selección indica que, se considera oferta válida y admitida aquella presentada por el postor **MERCANTIL S A** en el marco del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 060-2024-UNI – SEGUNDA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la "Adquisición de Cromatógrafo Líquido de Alta Performance con GPC (HPLC-GPC)".
- Se deberá notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del SEACE, de acuerdo con el calendario del proceso; y realizar su posterior consentimiento, conforme lo establecido en el numeral 65.1 y 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acto seguido el Comité de Selección, al no existir otro tema a tratar, y siendo las 11:45 horas, del mismo día, se dio por concluido el acto, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.


 JAIRO JHANDIR AGUAYO QUISPE
 1er Miembro Titular
 Comité de Selección


 CHRISTIAN JESUS ARRUNATEGUI
 REYES
 Presidente Titular
 Comité de Selección


 Ingrid Elida Collantes Diaz
 2do Miembro Titular
 Comité de Selección

ANEXO N° 01 CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTA - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°060-2025-UNI - SEGUNDA CONVOCATORIA "Adquisición de Cromatógrafo Líquido de Alta Performance con GPC (HPLC-GPC)"

		ADMISION								
POSTOR	RUC	VALOR ESTIMADO (S/)	A) DD.JJ. DEL POSTOR. (ANEXO 01)	B) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	C) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	D) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	F) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	RESULTADO DE LA ADMISIBILIDAD
MERCANTIL S A	20100312736	200,000.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO


JAIRO JHANDIR AGUAYO QUISPE
 1er. Miembro Titular
 Comité de Selección


CHRISTIAN JESUS ARRUNATEGUI REYES
 Presidente Titular
 Comité de Selección


Ingrid Estela Collantes Diaz
 2do Miembro Titular
 Comité de Selección



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Comité de Selección

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 060-2024-UNI – SEGUNDA CONVOCATORIA

"ADQUISICIÓN DE CROMATÓGRAFO LÍQUIDO DE ALTA PERFORMANCE CON GPC (HPLC-GPC)"

En la ciudad de Lima, siendo las 11:50 horas, del día 05 de mayo del 2024, en la Oficina del Área de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Ingeniería, sitio Av. Túpac Amaru N° 210, distrito del Rímac, departamento y provincia de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para la organización, conducción y responsabilidad del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 060-2024-UNI – SEGUNDA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la "Adquisición de Cromatógrafo Líquido de Alta Performance con GPC (HPLC-GPC)", por el valor estimado ascendente al monto de S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles); el Comité de Selección, a fin de realizar el siguiente acto:

1. Evaluar la oferta admitida,
2. Calificar la oferta evaluada, y,
3. Otorgamiento de la Buena Pro.

Al respecto, el Presidente del Colegiado da inicio a la sesión, indicando que dará lugar a la etapa de **EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN** de ofertas, que habiéndose realizado la verificación de la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) del artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, concordado con el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, y los documentos solicitados en los términos de referencia; a efectos de continuar con el procedimiento de selección, a fin de determinar la evaluación y calificación de ofertas conforme al artículo 74 y 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se indica lo siguiente:

1. ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS

- a) Con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de admisión de la oferta recibida, el Colegiado procedió a dar inicio a la etapa de **EVALUACIÓN DE OFERTAS**, de acuerdo al literal a), numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO N° 02 CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTA - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°060-2025-UNI - SEGUNDA CONVOCATORIA "Adquisición de Cromatógrafo Líquido de Alta Performance con GPC (HPLC-GPC)"							
POSTOR	RUC	OFERTA S/	FACTORES DE EVALUACION				PUNTAJE TOTAL
			A) PRECIO	PUNTAJE OBTENIDO	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO N° 11)		
			HASTA 100 PUNTOS				
MERCANTIL S A	20100312736	S/ 199,840.72	100.00	100.00	-	100.00	

- b) De acuerdo con la evaluación del numeral precedente, el presidente del Comité de Selección indica que, culminada la etapa de **EVALUACIÓN DE OFERTAS**, y obteniéndose el Orden de Prelación respectivo, teniendo una (01) oferta evaluada, por lo que se debe continuar con la etapa de **CALIFICACIÓN DE OFERTAS**; por lo cual, de acuerdo al literal b), numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la etapa de calificación de ofertas establece que, en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se realiza a través de sorteo; siendo que para el presente caso, no es necesario efectuar el sorteo electrónico.

2. ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS

- a) Luego de culminada la etapa de **EVALUACIÓN DE OFERTAS**, el Comité de Selección deberá calificar la oferta de aquellos postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas del procedimiento de selección. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación será considerada como **DESCALIFICADA**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Comité de Selección

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- b) En ese sentido, se procede a dar inicio a la etapa de **CALIFICACION DE OFERTAS**, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, a fin de identificar la/s oferta/s que cumpla/n con los requisitos de calificación, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO N° 03 CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTA - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°060-2025-UNI - SEGUNDA CONVOCATORIA "Adquisición de Cromatógrafo Líquido de Alta Performance con GPC (HPLC-GPC)"						
POSTOR	RUC	ORDEN DE PRELACION	REQUISITOS DE CALIFICACION		CALIFICACION	RESULTADO
			A) EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente / 205,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles). En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, S/ 51,250.00 (Cincuenta y Un Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 Soles). Se consideran bienes similares a los siguientes: CROMATÓGRAFO LIQUIDO, CROMATÓGRAFO LIQUIDO ACOPLADO A ESPECTRÓMETRO DE MASAS, CROMATÓGRAFO DE GASES.	Formación Académica : Ingeniero Electrónico, Eléctrico, Industrial y/o Químico. Acreditación de formación profesional: Ingeniero Electrónico, Eléctrico, Industrial y/o Químico, contar con colegiatura y habilitado con experiencia mínima de un (01) año como año como RESPONSABLE, ENCARGADO o ESPECIALISTA; en actividades de fabricación, montaje, instalación o ensamblado de equipos de cromatografía de alta performance para entidades públicas o privadas		
			SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE		
MERCANTIL S A	20100312736	1	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA	1

2.1.DETALLE DE CALIFICACION DE OFERTAS

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

De la revisión de los documentos presentados por el postor **MERCANTIL S A** con RUC N° 20100312736, se puede verificar que el postor cumple con la experiencia solicitada en las bases integradas del procedimiento de selección, por tanto **SI CUMPLE** con lo requerido, acreditando experiencia por Dos millones ciento treinta mil soles (S/ 2'130,000.00).

B. CAPACIDAD TÉCNICA PROFESIONAL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

De la revisión de documentos presentados por el postor **MERCANTIL S A con RUC N° 20100312736**, se puede verificar que el personal clave propuesto cumple con la formación académica y experiencia requerida, por tanto, **SI CUMPLE** con lo requerido en las bases integradas.

Asimismo, de la revisión de los documentos presentados por el postor **MERCANTIL S A con RUC N° 20100312736**, se puede verificar que el personal clave propuesto cumple con la formación académica y experiencia requerida, por tanto, **SI CUMPLE** con lo requerido en las bases integradas.

3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

- a) Que, de la evaluación realizada, se desprende que, el postor **MERCANTIL S A con RUC N° 20100312736** acreditaron los requisitos de calificación **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD** y **CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL**, por lo cual, la oferta es considerada como **CALIFICADA**.
- b) Que, al haber revisado y establecido el orden de prelación respectivo, este Colegiado, por **UNANIMIDAD**, otorga la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 060-2024-UNI – SEGUNDA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la "**Adquisición de Cromatógrafo Líquido de Alta Performance con GPC (HPLC-GPC)**" al postor **MERCANTIL S A con RUC N° 20100312736** por el monto ascendente a **S/ 199,840.72 (Ciento Veinte Mil con 00/100 Soles)**, y el puntaje de 100.00 puntos.

ACUERDOS ADOPTADOS

- El Comité de Selección por **UNANIMIDAD**, otorga la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 060-2024-UNI – SEGUNDA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la "**Adquisición de Cromatógrafo Líquido de Alta Performance con GPC (HPLC-GPC)**" al postor **MERCANTIL S A con RUC N° 20100312736** por el monto ascendente a **S/ 199,840.72 (Ciento Veinte Mil con 00/100 Soles)**.
- Publicar en el portal del SEACE los actuados del presente procedimiento de selección.**
- Acto seguido el Comité de Selección, siendo las 12:05 horas, del mismo día, se dio por concluida la presente reunión, por la cual se suscribe la presente acta en señal de conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Comité de Selección

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



CHRISTIAN JESUS
ARRUNATEGUI REYES
Presidente Titular
Comité de Selección



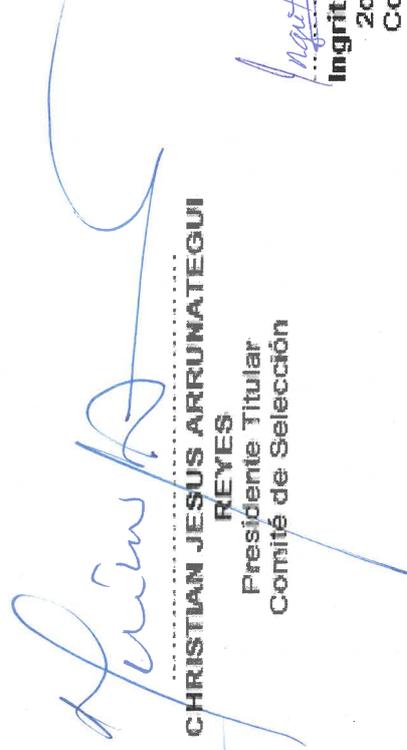
JAIRO AGUAYO QUISPE
1er Miembro Titular
Comité de Selección



Ingrid Elida Collantes Díaz
2do Miembro Titular
Comité de Selección

**ANEXO N° 02 CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTA - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°060-2025-UNI - SEGUNDA CONVOCATORIA
"Adquisición de Cromatógrafo Líquido de Alta Performance con GPC (HPLC-GPC)"**

		FACTORES DE EVALUACION					
POSTOR	RUC	OFERTA S/	A) PRECIO		PUNTAJE OBTENIDO	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (ANEXO N° 11)	PUNTAJE TOTAL
			HASTA 100 PUNTOS				
MERCANTIL S A	20100312736	S/ 199,840.72	100.00	100.00	100.00	-	100.00

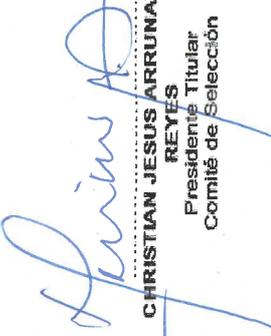

CHRISTIAN JESUS ARRUMATEGUI
REYES
 Presidente Titular
 Comité de Selección


JAIRO JHANDIR AGUAYO QUISPE
 1er Miembro Titular
 Comité de Selección


Ingrid Elida Collantes Diaz
 2do Miembro Titular
 Comité de Selección

ANEXO N° 03 CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTA - ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°060-2025-JUNI - SEGUNDA CONVOCATORIA "Adquisición de Cromatógrafo Líquido de Alta Performance con GPC (HPLC-GPC)"

POSTOR	RUC	ORDEN DE PRELACION	REQUISITOS DE CALIFICACION	CALIFICACION	RESULTADO	
MERCANTIL S A	20100312736	1	<p>A) EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente / 205,000.00 (Doscientos Cincos Mil con 00/100 Soles). En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, S/ 51,250.00 (Cincuenta y Un Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 Soles).</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: CROMATÓGRAFO LIQUIDO, CROMATÓGRAFO LIQUIDO ACOPLADO A ESPECTRÓMETRO DE MASAS, CROMATÓGRAFO DE GASES.</p>	<p>Formación Académica : Ingeniero Electrónico, Eléctrico, Industrial y/o Químico.</p> <p>Acreditación de formación profesional: Ingeniero Electrónico, Eléctrico, Industrial y/o Químico, contar con colegiatura y habilitado con experiencia mínima de un (01) año como año como RESPONSABLE, ENCARGADO o ESPECIALISTA; en actividades de fabricación, montaje, instalación o ensamble de equipos de cromatografía de alta performance para entidades públicas o privadas</p>	CUMPLA	1


CHRISTIAN JESUS ARRUNATEGUI REYES
 Presidente Titular
 Comité de Selección


JAIRO JHAMDIR AGUAYO QUISPE
 1er Miembro Titular
 Comité de Selección


Ingrid Elida Collantes Diaz
 2do Miembro Titular
 Comité de Selección